



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0125-M

Fechas de publicación: 08, 09 y 10 de mayo de 2023

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido de la Providencia que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2023-DMT-006789	PROV-DMT-JTD-2023-000444	1308704178	ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA	NO APLICA



**Municipio
de Quito**

TRAMITE No.	2023-DMT-006789
ASUNTO:	PROV-PRUEBA
CONTRIBUYENTE:	ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA
CEDULA / RUC:	1308704178

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JTD-2023-000444

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2022-0033-R, de fecha 26 de octubre de 2022, el Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito delega a la Ing. Carla Sofia Céspedes de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de sustanciar, peticiones y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2023-DMT-006789 Ingresado por la señora ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA, en calidad de Apoderada de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, que a su vez es Representante Legal del FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO BELLAVISTA DEL SUR-LOTE II (vendedor), ábrase el procedimiento a prueba por el término de **DIEZ DIAS** hábiles, por lo que el contribuyente deberá presentar lo siguiente:

- **Escritura pública** de compraventa del predio 3734828, del convenio de adhesión a un encargo fiduciario de gestión y constitución de hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar y gravar, del 17 de octubre de 2022, celebrada ante Notaría Trigésima Octava del Cantón Quito.
- Certificado de Gravamen del Inmueble **ACTUALIZADO**, emitido por el Registro de la Propiedad, en el que informe quien/es es/son el/los propietarios/s del predio No. 3734828, objeto de la pretensión de baja de declaración de impuestos por transferencia de dominio con trámite No. 2022-TDC-INT-035482.

La información requerida deberá ser presentada en calidad de **ANEXO** al trámite No.2023-DMT-006789, en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal de su preferencia para lo cual debe agendar previamente una cita en el Portal de Servicios Municipales pam.quito.gob.ec > Turno Virtual.

Notificar con el contenido de la presente providencia a la señora LOURDES ALEXANDRA ALCIVAR GARCIA, en calidad de Apoderada de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, que a su vez es Representante Legal del FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO BELLAVISTA DEL SUR-LOTE II (vendedor), en el correo electrónico señalado para el efecto en su petición, esto es: lalcivar@enlace.com, con arreglo a lo establecido en la normativa contenida en Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica. En caso de no perfeccionarse la notificación electrónica, se procederá a notificar en la siguiente dirección: Provincia: Pichincha; Cantón: Quito; Zona: Norte; Parroquia: Iñaquito; Calle Principal: Av. Naciones Unidas; Intersección: Iñaquito; Referencia: Edificio La Previsora; Telf: 022262117.

NOTIFÍQUESE, Quito, a 28 de abril de 2023

Ing. Carla Sofia Céspedes

**DELEGADO (A) DEL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaborado por : msespinosas 2023-04-26 0:00:00

Revisado Por : ccespedes 2023-04-27 0:00:00



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.